

INFORME DE EVALUACION TECNICA

CONTRATACION DE MAYOR CUANTIA

OBJETO: LA CONCESION DEL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA, CONSISTENTE EN LA REUBICACION, ADECUACION Y AMPLIACION DE LA UNIDAD DE CUIDADOS CRITICOS, EN LAS INSTALACIONES DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE ARAUCA E.S.E

PROPUESTAS PRESENTADAS

El **diecisiete (17) de diciembre de dos mil quince (2015) a las (05:00) pm**, hora y fecha programada para efectuar el cierre de la presente convocatoria se hicieron presentes en la Dirección del Hospital San Vicente –ESE–:

Orden de llegada	Proponente	Fecha y hora de recibo de la propuesta
1.	OXIGENO DEL LLANO SAS	17 de diciembre de 2015, hora 04:30 PM

Dentro de la oportunidad establecida en la cronología del Proceso de mayor cuantía, la Subdirectora Administrativa del Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos Habilitantes, de conformidad con las exigencias de los términos de referencia e invitación, así:

1. OXIGENO DEL LLANO SAS			
	TECNICOS	OBSERVACION	CONCEPTO
1	Certificado de buenas prácticas de manufactura de fabricante de oxígeno medicinal.	El proponente aporta copia del certificado de buenas prácticas de manufactura BPM – GMP de fecha 05 de marzo de 2015, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia. (oxígeno medicinal) El proponente aporta certificados de los destruidores autorizados de los gases medicinales, con sus respectivos certificados de buenas prácticas.	CUMPLE
2	Certificado de buenas prácticas de manufactura como envasador de oxígeno medicinal líquido	El proponente aporta copia de la resolución No. 2015040257 del 05 de octubre de 2015, por	CUMPLE

"Es Hora de Resultados"

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia

	para tanques criogénicos.	medio de la cual se concede la ampliación del certificado de cumplimiento de buenas prácticas para el envasado de gases de uso medicinal de OXIGENOS DEL LLANO SAS.	
3	Registro sanitario expedido por el Instituto Nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos, invima de los gases medicinales ofertados.	El proponente aporta registros sanitarios expedidos por el Invima, de cada uno de los gases, con las fichas técnicas correspondientes, así como el manual de almacenamiento, manejo y uso adecuado de gases medicinales.	CUMPLE
4	Experiencia Específica.	El proponente acredita la venta de oxígeno así: 1) Hospital del Sarare en una cantidad de 45.860,3. M3 (certificación) 2) Hospital San Vicente de Arauca en una cantidad de 71.748,25 M3 (facturas de venta, y se corrobora el consumo con el contrato de referencia) 3) ESE Departamental Moreno y Clavijo en una cantidad de 6.079 M3. (certificación) Para un total de 123.687,55 m3 de oxígeno medicinal en el último año.	CUMPLE
5	Capacidad Operativa de la Empresa –Organigrama-	El proponente aporta organigrama de Oxígenos del Llano SAS de conformidad con lo requerido en los términos de referencia, con las respectivas planillas de pago de seguridad social del personal y el manual de funciones de Oxígenos del Llano SAS.	CUMPLE
6	Disponibilidad de personal para asistencia técnica presencial.	El proponente aporta hoja de vida de la Ingeniera Biomédica Carolina Mongui Fernández, quien acredite una experiencia mayor a 3 años de conformidad con lo	CUMPLE

		requerido en los términos de referencia.	
--	--	--	--

CONCEPTO: CON BASE A LA EVALUACION TECNICA EFECTUADA SE DETERMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR **OXIGENOS DEL LLANO SAS** CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA, PARA SER CONSIDERADA **ADMISIBLE**, ES DECIR, **HABILITADA TECNICAMENTE**.

1. ASIGNACION DE PUNTAJE

Dentro de la oportunidad establecida en la cronología del Proceso de mayor cuantía, la Subdirectora Administrativa del Hospital San Vicente de Arauca –ESE–, procede a realizar la verificación de los requisitos técnicos puntuables, de conformidad con las exigencias de los términos de referencia e invitación, así:

	CRITERIOS DE EVALUACION	MAXIMO PUNTAJE	PUNTA JE OBTEN IDO	OBSERVACIONES
26.1	FACTOR CALIDAD	<u>700 PUNTOS</u>		
26.1.1	CAPACIDAD TECNICA	200 puntos	190 puntos	Presenta hoja de vida del arquitecto Gustavo Mauricio Tangarife Valencia, con acta de grado de fecha 31 de enero de 1985, con especialización en gerencia de construcciones, cuya experiencia específica como diseñador y/o contratista y/o director de obra es mayor a 15 proyectos, t acredita experiencia como diseñador y/o contratista y/o director de obra de uci de 4 proyectos. Con la misma se aporta anexo No. 7 y 8 de los términos de referencia.
26.1.2	TIEMPO DE RESPUESTA	150 puntos	50 puntos	El proponente aporta certificación de tiempo de respuesta de 24 horas a partir de recibida la solicitud.
26.1.3	DISPONIBILIDAD RED DE DISTRIBUCION	200 puntos	125	El proponente acredita la propiedad de un camión tipo tanque modelo 2013, capacidad 3500 gl, anexa tarjeta de propiedad, de igual forma acredita la propiedad de 3 vehículos

			puntos	de reparto modelo 2013, 2013 y 2015, superando el mínimo exigido.
26.1.4	PLAN DE TRABAJO	150 puntos	150 puntos	El proponente aporta plan de trabajo de conformidad con lo exigido en los términos de referencia.
26.2	ESTIMULO A LA INDUSTRIA NACIONAL	<u>100 PUNTOS</u>	100 puntos	El proponente aporta certificación de conformidad con lo requerido en los términos de referencia, la certificación se encuentra en el sobre jurídico.
26.3	FACTOR ECONOMICO	<u>200 PUNTOS</u>	150 puntos	El proponente presenta oferta económica, proyección financiera de retorno de la inversión inicial, presupuesto de la inversión inicial y APUS. El proponente garantiza mantener el precio de los gases medicinales durante 4 años, y a partir del año 5 el incremento es del IPC.
PUNTAJE TOTAL		1000 puntos	765 puntos	El puntaje TOTAL que obtiene oxígenos del llano corresponde a 765 PUNTOS.

Arauca, 18 de diciembre de 2015.

(Original firmada)
BIBIANA CASTELLANOS
Subdirectora Administrativa
Hospital San Vicente de Arauca ESE

"Es Hora de Resultados"

"Trabajando Por La Salud del Pueblo Araucano"

Calle 15 16-17 Esquina. PBX (097) – 8852024 – 885529 – 8855298 - 8853878 FAX: 8853399 - 8857616 TELECIDAS 8855297

Correo electrónico: Hospitalsanvicente@hotmail.com Página Web: www.Hospitalsanvicente.gov.co

Arauca, Arauca / Colombia